

RESIDENCIA PERMANENTE Y OBTENCION DE CEDULA DE IDENTIDAD URUGUAYA

Uruguay otorga residencia automática a nacionales de los países de toda América del Sur y a familiares de uruguayos nacidos en el exterior. El proceso es simple y ágil, en un plazo menor a 4 meses el interesado obtendrá la residencia legal permanente sin necesidad de residir en nuestro país.

Requisitos:

- Documento de identidad (pasaporte, DNI o cédula de identidad)
- Partida de nacimiento debidamente apostillada
- Antecedentes penales debidamente apostillados.
- Certificado de vacunación, en caso de no tenerlo podrá ser vacunado en cualquier centro de vacunación de nuestro país.

Nos ocuparemos de agendarle día y hora para el inicio del trámite y de acompañarlo a lo largo del proceso. El mismo día que el interesado inicia residencia podrá obtener una cedula provisoria.

Una vez concedida la residencia uruguaya, en un plazo de 4 meses aproximadamente, el aplicante tendrá la calidad de residente legal permanente con un cedula válida por 3 años, renovable automáticamente

Beneficios de obtener una Cedula Uruguaya

- ✓ Apertura de cuentas bancarias
- ✓ Constitución de sociedades comerciales
- ✓ Facilidad para obtener la residencia fiscal
- ✓ Posibilidad de efectuar cualquier transacción (compraventa) en Uruguay o en el exterior
- ✓ Posibilidad de obtener el registro de conducir uruguayo
- ✓ Documento hábil de viaje dentro de América del Sur
- ✓ Posibilidad de obtener la ciudadanía y pasaporte uruguayo
- ✓ Posibilidad de traer sus efectos personales y realizar una mudanza libre de impuestos.